

Todos los derechos garantizados –todos los actores son responsables: la pobreza es una violación de los derechos humanos

Grahame Russell

Este artículo es un llamamiento a las organizaciones que trabajan por el desarrollo, el medio ambiente, la justicia social y los derechos humanos, para que colaboren más estrechamente. Hace una llamada a la reflexión, al debate y a la acción para proteger y garantizar todos los derechos humanos y sostiene que todos los actores deben ser responsables ante alguien por las acciones cometidas en su contra. Pero antes de empezar presenta un poema escrito por Leonel Rugama: 1

La Tierra es un satélite de la Luna

El Apolo II costó más que el Apolo I. El Apolo I costó mucho. El Apolo III más que el Apolo II. El Apolo II más que el Apolo I. El Apolo IV costó más que el Apolo III. El Apolo III valió más que el Apolo II. El Apolo II más que el Apolo I. El Apolo I bastante. El Apolo VIII costó una fortuna, pero a nadie le importaba, porque los astronautas eran protestantes, leían la Biblia desde la Luna, sorprendiendo y encantando a todo cristiano, y cuando volvieron el Papa Pablo VI les dio su bendición. El Apolo IX cuesta más que el resto todos juntos, incluido el Apolo I, que costó bastante.

Los bisabuelos de los habitantes de Acahualinca pasaban menos hambre de la que pasaban sus abuelos. Los bisabuelos murieron de hambre. Los abuelos de los habitantes de Acahualinca pasaban menos hambre de la que pasaban sus padres. Los abuelos murieron de hambre. Los padres de los habitantes de Acahualinca pasaban menos hambre de la que pasaban sus hijos. Los padres murieron de hambre. Los habitantes de Acahualinca pasan menos hambre que sus hijos. Los hijos de los habitantes de Acahualinca no han nacido para pasar hambre. Tienen hambre de nacer, sólo para morir de hambre.

Benditos sean lo pobres, pues gracias a ellos enviamos cohetes a la Luna.

Se debería considerar un delito en todas las jurisdicciones, tanto nacional como internacional, que, a finales del siglo XX, los Estados y otros poderosos actores políticos y económicos² no hayan tratado de poner fin a las violaciones históricas y sistemáticas de la amplia gama de derechos humanos (económicos, culturales, civiles, sociales y políticos) que concierne a una gran parte de la sociedad que lucha sobrevive y muere en diversos estados de pobreza y miseria endémica. Desde la Segunda Guerra Mundial han muerto más personas por hambre, desnutrición y enfermedades (es decir por la violación sistemática de los derechos humanos) que como consecuencia de todas las guerras y regímenes represivos que han violado sistemáticamente los derechos políticos y civiles.

«17 millones de personas mueren al año en países en desarrollo por enfermedades infecciosas y parasitarias de fácil curación como pueden ser la diarrea, la varicela, la malaria y la tuberculosis»³. Un número mucho mayor de personas lucha por sobrevivir en condiciones que violan permanentemente sus derechos humanos

básicos; incluso según los cálculos del Banco Mundial, más de 3.000 millones de personas ‘sobreviven’ con unos ingresos diarios de 2 dólares USA, o inferiores.⁴ Un número desproporcionado de víctimas son mujeres, niños, indígenas y otros sectores vulnerables de la sociedad.⁵ Este sufrimiento, causado por condiciones de pobreza impuestas, raramente se entiende como una violación de los derechos humanos.

El cincuentenario de la DUDH

El 12 de diciembre de 1998 se celebrará el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), la convención internacional sobre derechos humanos más conocida en el mundo. Los Gobiernos, los organismos intergubernamentales (como las Naciones Unidas) y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales (ONG) celebrarán esta fecha de diferentes maneras.

Este aniversario se debería aprovechar para conmemorar los avances que han sido logrados al universalizarse la idea de que todos los seres humanos tienen derechos. Desde la Segunda Guerra Mundial, cientos de miles de organizaciones de ciudadanos han surgido con el propósito de promover esta idea y llevar a cabo actividades educativas y de presión política.

No hay que subestimar la importancia de estos avances. No obstante, el cincuentenario también es un momento para resaltar cuestiones importantes que los Gobiernos, otros actores internacionales, y que el movimiento de derechos humanos aún tienen que plantearse con seriedad.

Todos los derechos

Hasta la fecha, la mayor parte del trabajo por los derechos humanos se ha concentrado en los derechos políticos y civiles, excluyendo otros de carácter económico, social y cultural. Este trabajo no ha tenido en cuenta que la DUDH misma dedica una parte a los derechos económicos, sociales y culturales; de manera implícita, se ha ignorado el principio del derecho internacional que estipula que los derechos humanos son indivisibles.

El trabajo por los derechos humanos tampoco ha investigado la relación orgánica entre la pobreza (la violación de varios derechos a la vez) y la represión (la violación sistemática de ciertos derechos políticos y civiles). En muchos países ha existido y sigue existiendo un círculo vicioso de pobreza y represión.

Un escenario habitual es que los pobres, junto con los que trabajan a favor de la justicia social y el desarrollo y los trabajadores de la Iglesia, se eduquen a sí mismos sobre sus derechos. Después se organizan para protestar y luchar contra las violaciones que caracterizan sus vidas. Después, el Estado, con el apoyo de los poderosos intereses del sector privado y de algunos Gobiernos extranjeros, responde mediante la represión, para mantener el *status quo* injusto y antidemocrático.

El problema en el trabajo por los derechos humanos es que, aunque analice y denuncie el uso de la represión (es decir, la violación de los derechos civiles y políticos), no examina las violaciones previas que han sido cometidas contra los derechos económicos, sociales y culturales, ni la responsabilidad de los actores.

Todos los actores

La mayor parte del trabajo por los derechos humanos se ha centrado en hacer responsable al Estado de haber violado estos derechos (en su mayoría políticos y civiles) dentro de sus fronteras. Las actuaciones de otros Estados y de actores interestatales y privados a menudo también contribuyen de manera directa o indirecta a la violación de una serie de derechos humanos y medioambientales, tanto en sus propios países como en otros. Normalmente estos actores actúan con impunidad y por lo tanto rara vez tienen que rendir cuentas ante aquellos cuyos derechos han sido violados.

Un ejemplo de actor interestatal que ha contribuido a violaciones contra los derechos humanos podría ser el Fondo Monetario Internacional (FMI). Éste ejerce presión para que un Gobierno dependiente, quizás endeudado, imponga sobre su pueblo unos programas políticos, legales y económicos que incrementan el número de violaciones contra los derechos humanos. Un ejemplo de actor no estatal puede ser una compañía transnacional o un banco que a través de sus acciones contribuya, de manera directa o indirecta, a la violación de los derechos humanos en un país extranjero. Un ejemplo de actor estatal que contribuye a la violación de los derechos humanos en otro país, es aquel que proporciona financiación, entrenamiento y/o armas a un Gobierno extranjero (y/o a paramilitares del sector privado) que esté violando sistemáticamente los derechos de su propia población.

Al investigar y determinar la responsabilidad de otros actores en el ámbito de los derechos humanos no estamos ignorando el hecho de que el Gobierno también contribuye a la violación de los mismos; más bien nos estamos centrando en el papel de otros actores, distribuyendo así la responsabilidad entre todos aquellos que participan en estas violaciones de forma directa o indirecta.

Aunque en 1948 el Estado fuera el único actor capaz de violar, y a la vez de garantizar, los derechos de los ciudadanos, está claro que éste ya no es el caso. Existen otros actores que tienen igual o mayor repercusión sobre los derechos humanos que la que tienen los Estados-nación. Mientras que el Estado seguirá desempeñando un papel central a la hora de afirmar o negar los derechos a los ciudadanos, el resto de los actores también debe rendir cuentas ante los ciudadanos de todo el mundo cuyos derechos son afectados a menudo de manera negativa por sus actuaciones.

Es imprescindible que la amplia gama de organizaciones de desarrollo, medio ambiente, justicia social, derechos humanos y las organizaciones religiosas entiendan, den a conocer su interpretación de los derechos humanos y ejerzan presión sobre todos los actores implicados para que éstos rindan cuentas de su parte de responsabilidad en la violación de los derechos humanos.

Los desafíos –una causa y un lenguaje comunes

Por tanto, el cincuentenario de la DUDH constituye una ocasión de encuentro para organizar actividades creativas en el Norte, Sur, Este y Oeste que enfoquen el debate en torno a los abundantes desafíos que nos quedan por delante. Uno de estos desafíos es lograr que las organizaciones que trabajen en temas de derechos humanos, desarrollo, medio ambiente y justicia social, al nivel que sea, colaboren más estrechamente entre sí.

Para observar cómo se ha compartimentado el trabajo por los derechos humanos, podemos tomar el ejemplo de la ‘defensa de la selva tropical’ en un país como puede ser Guatemala. Los ‘grupos medioambientales’ se concentran en ‘proteger’ el bosque

y la atmósfera, sin tener en cuenta por qué las personas pobres de Guatemala se ven obligadas a cortar y quemar los bosques para poder sobrevivir; y sin tener en cuenta cómo las acciones de los actores nacionales e internacionales, que controlan el modelo económico y de desarrollo injusto, contribuyen directamente a la destrucción del medio ambiente.

Es posible que los ‘grupos de desarrollo’ se concentren en analizar cómo el modelo de desarrollo económico que prevalece crea y perpetúa la pobreza, y sin embargo no analicen la pobreza como resultado de una violación sistemática de los derechos económicos, sociales y culturales que suele anteceder a la violación sistemática de los derechos políticos y civiles.

Quizá los ‘grupos de derechos humanos’ se concentren exclusivamente en analizar el uso de la represión que hace el Estado (violaciones de los derechos políticos y culturales), ignorando las violaciones previas de los derechos económicos, sociales y culturales de los pobres y el hecho de que otros actores (como las instituciones financieras y otros Gobiernos) también contribuyen directa e indirectamente a la violación de todo tipo de derechos humanos.

Es cierto que el régimen internacional de derechos humanos proporciona, para todos estos temas, acuerdos, normas, análisis y un lenguaje que ayuda a superar la falsa distinción que se hace entre estos diferentes tipos de trabajo. No obstante, un desafío cultural y político común para todos los grupos que trabajan con estos temas es educar a las personas y enseñar a sobrepasar la ‘verdad’ aceptada por todos de que «siempre ha existido la pobreza y siempre existirá»: la idea de que la pobreza es (lamentablemente) un fenómeno natural, en lugar del resultado de decisiones económicas, legales, políticas y militares tomadas por los seres humanos, los Estados y los diferentes actores institucionales que intervienen. Otro desafío será captar más fondos para los grupos de derechos humanos que trabajan con una amplia serie de temas relacionados con los mismos y hacer que los distintos actores se vean obligados a rendir cuentas de sus acciones.

Conclusión

«El trabajo que se está haciendo por los derechos humanos deja claro que una gran parte de las violaciones de los mismos no son inevitables ni naturales, sino que son consecuencia de políticas, decisiones y acciones deliberadas. Al exigir explicaciones y responsabilidades, el movimiento de derechos humanos, en el más amplio sentido del término tal como se ha expuesto en este artículo, pone de manifiesto las prioridades ocultas y las estructuras de poder que yacen detrás de las violaciones. Por lo tanto, tratando todos los derechos según su contexto económico, político y social, y obligando a todos los actores a rendir cuentas de sus acciones, estaremos tomando medidas cruciales para luchar contra las condiciones que crean y toleran que exista la pobreza».⁶

Queda mucho trabajo pendiente en el ámbito de los derechos humanos –a escala comunitaria, nacional e internacional– para reformar, a escala nacional e internacional, los sistemas legales, económicos y políticos que siguen siendo extremadamente injustos.

Éste es el momento para que los grupos de desarrollo, justicia social, derechos humanos, medio ambiente y de carácter religioso se reúnan para tratar estos temas. Éste es el momento para diseñar actividades políticas y educativas creativas, conmemorando así la fecha del cincuentenario de la DUDH.

Notas

1 Un nicaragüense que fue asesinado en 1978 durante la lucha contra la dictadura de Somoza, apoyada militar y económicamente por los EE.UU.

2 Cuando digo «otros poderosos actores políticos y económicos» me refiero, entre otros, a: instituciones comerciales y financieras (como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio, el propuesto Acuerdo Multilateral de Inversiones, etc.); a otros Estados y a sus organismos militares, económicos, de seguridad y de ayuda; y a entidades privadas, no gubernamentales, tales como compañías transnacionales, bancos e instituciones de inversión financiera.

3 PNUD, *Informe de Desarrollo Humano*, Mundi Prensa, Madrid, 1997, p 32.

4 Citado en *La Jornada*, un diario mexicano, 2 de febrero 1998.

5 En los últimos años, se han hecho avances en el campo de los derechos de la mujer y de los pueblos indígenas: algunas violaciones sistemáticas han sido abordadas, aunque no siempre debidamente, por un número creciente de instituciones internacionales y nacionales dedicadas a los derechos humanos. Los grupos de mujeres e indígenas han contribuido enormemente al análisis crítico de la visión tradicional y limitada del trabajo por los derechos humanos, impulsándolo a superar los prejuicios culturales y a empezar a dirigirse a todos los actores y a tratar con todos los derechos.

6 Este es un extracto, ligeramente alterado, de «*Unleashing Human Rights to Address Global Poverty*» un artículo inédito de Chris Jochnick, director legal del *Center for Economic and Social Rights*.

Grahame Russell es abogado de derechos humanos, canadiense, educador, activista y director del Guatemala Partners.

Este artículo fue publicado por primera vez en Development in Practice, vol. 8, núm. 3, 1998; una versión anterior apareció en Third World Resurgence.